

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Capitán de Corbeta (E) don Nicasio Rey-Stolle de la Peña.—Pág. 686.

Otra de 21 de abril de 1953 por la que se nombra Ayudante de Ordenes del Primer Grupo de Escolta Departamental al Teniente de Navío (A) don Jaime Vázquez Doce.—Página 686.

Otra de 22 de abril de 1953 por la que se dispone embarque en el minador *Neptuno* el Alférez de Navío D. Jenaro Lorente Morales.—Página 686.

Otra de 21 de abril de 1953 por la que se dispone embarque en el dragaminas *Bidasoa* el Alférez de Navío don Carlos Barreda y Aldámiz-Echevarría.—Página 686.

Otra de 21 de abril de 1953 por la que se dispone embarque en el minador *Eolo* el Alférez de Navío D. Carlos Manteola Cabezas.—Página 686.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Navío (H) don José Antonio Urquidi Martínez.—Página 686.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Contramaestre Mayor don José Rodríguez Aledo.—Página 686.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 21 de abril de 1953 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero de primera, de la dotación del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, Diego Armario Gómez.—Página 687.

Otra de 21 de abril de 1953 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero de Oficio (Panadero), de la dotación del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, Juan Daza Ramos.—Página 687.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ANUNCIOS OFICIALES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Corbeta (E) don Nicasio Rey-Stolle de la Peña pase destinado al Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, debiendo cesar en el mando de la lancha guardapescas *Cabo Fradera* y como Ayudante Militar de Marina de Túy una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Ayudante de Ordenes del Primer Grupo de Escolta Departamental al Teniente de Navío (A) don Jaime Vázquez Doce, que tomará posesión al término del período de ejercicios.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Jenaro Lorente Morales embarque en el minador *Neptuno*, debiendo cesar en la Flota a la terminación de los próximos ejercicios.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 22 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío D. Carlos Barreda y Aldámiz-Echevarría embarque en el dragaminas *Bidasoa*, debiendo cesar en la Tercera División de la Flota a la terminación de los próximos ejercicios.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandantes Generales de la Flota y de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Carlos Mantepla Cabezas embarque en el minador *Eolo*, debiendo cesar en el buque-tanque *Plutón*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Beatriz de Basterrechea y Varela al Teniente de Navío (H) don José Antonio Urquidi Martínez.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Como reconocimiento a los servicios prestados a bordo del remolcador de rada *Número 10* por el Contramaestre Mayor don José Rodríguez Aledo, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General y Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Marinero de primera, de la dotación del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, Diego Armario Gómez la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio con calificación de menos grave y con treinta y nueve días de curación. Concesión que lleva aneja una pensión de seis pesetas por cada uno de los días que duró la curación, más el percibo por una sola vez de doscientas pesetas. Todo con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135).

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

— Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General y Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Marinero de Oficio (Panadero), de la dotación del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, Juan Daza Ramos la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio con calificación de menos grave y con treinta y tres días de curación. Concesión que lleva aneja una pensión de seis pesetas por cada uno de los días que duró la curación, más el percibo por una sola vez de doscientas pesetas. Todo con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135).

Madrid, 21 de abril de 1953.

MORENO

EDICTOS

Don Federico Baeza Morales, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y del expediente por pérdida de documento número 68 de 1951,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Enrique Morán, inscripto en este Distrito Marítimo al folio número 1 de 1938, incurrirá en responsabilidad la persona que la hallare y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria a los catorce días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y tres. El Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente, *Federico Baeza Morales*.

Don Mariano Pascual del Pobil Bensusán, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina del Distrito de Isla Cristina,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de auxilio en la mar al pesquero *Julián Victorique* por el de su igual clase *Chico Grande*, hecho ocurrido en el mes de marzo último.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren interesados en el expediente aludido puedan alegar cuanto a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días, advirtiéndose que, transcurrido el mismo sin personarse en las actuaciones, se entenderá, a los que así no lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Dado en Isla Cristina a los veinte días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor, *Mariano Pascual del Pobil Bensusán*.

Don Eloy de la Gándara Rodríguez, Primer Oficial del extinguido Cuerpo de S. M., Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente de extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Tomás Rosich Solana, folio número 211 de 1947 del Trozo de esta capital,

Hago constar: Que por decreto del excelentísimo señor Almirante de este Departamento, con fecha 10 de marzo de 1953, recaído en este expediente, se declara nulo y sin ningún valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Santander, 21 de abril de 1953.—El Juez instructor, *Eloy de la Gándara Rodríguez*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Vigo,

Hago saber: Que por decretos auditoriados del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento, recaídos en los expedientes que se reseñan a continuación por pérdida de documentos y por haber sido acreditado el extravío de los mismos, fueron declarados nulos y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos:

Número 504 de 1949, de José E. Rodríguez Infante, por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima.

Número 284 de 1952, de Balbino Gestoso Fernández, por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima.

Número 13 de 1953, de Antiquio Alonso González, por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima.

Número 26 de 1953, de José Comesaña García, por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima.

Número 86 de 1953, de José Martínez Sánchez, por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima.

Número 89 de 1953, de Darío Alvarez Comesaña, por extravío de la Libreta y Cédula de Inscripción Marítima.

Número 90 de 1953, de José Manuel Portela Casqueiro, por extravío del Título de Propiedad de la embarcación *Manuela*.

Número 106 de 1953, de Avelino Seijo Román, por pérdida de la Cartilla Naval.

Número 146 de 1953, de Manuel Riveiro Silva, por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima.

Vigo, 21 de abril de 1953.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente, *Eloy Rodríguez Rodríguez*.

REQUISITORIAS

Manuel Martínez Fernández, hijo de Luis y de Humiliana, natural de Gijón y con residencia últimamente en Gijón, calle Travesía de León XIII, número 23, soltero, Baldosista, de veinte años de edad; encartado en expediente seguido contra el mismo por falta grave de no incorporación al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de diez días, ante don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gijón, 20 de abril de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor *Agustín Martínez Piñeiro*.

Estanislao Acosta Peraza, de veintinueve años de edad, soltero, Patrón de cabotaje, hijo de Miguel y de Mercedes, natural y vecino de Garachico (Tenerife); procesado en causa de esta Jurisdicción número 47 de 1952 por evasión clandestina a Venezuela del velero *Carlota*; comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de que, de no

verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1953.—El Comandante, Juez instructor, *José Fernández*.

Salvador Juan Huertas, de treinta años de edad, soltero, natural de Barcelona, Oficial de la Marina Mercante.

Julio García Otero, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Madrid, Radiotelegrafista de la Marina Mercante.

José Peña Torres, de cuarenta y siete años de edad, soltero, natural de Linares (Jaén), Electricista.

Manuel Chávez Arteaga, de treinta y siete años de edad, casado, Marinero, natural de Hermigua, Gomera (Tenerife).

José Cabrera Gironés, de cuarenta y seis años de edad, casado, natural de Barcelona, Camarero.

Procesados en causa de esta Jurisdicción número 147 de 1950 por el supuesto delito de desertión mercante en el puerto de La Guaira (Venezuela), siendo tripulantes del vapor *Ciudad de Sevilla*; comparecerán, en el término de treinta días, ante este Juzgado Militar de Marina, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, para responder a los cargos que les resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 1953.—El Comandante, Juez permanente, *José Fernández*.

ANUNCIOS OFICIALES

ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA.

Junta General ordinaria.—Para dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de esta Asociación, y de orden del excelentísimo señor Presidente, se convoca a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en este Ministerio, en la sala de conferencias del Museo Naval, el día 12 de mayo próximo, a las doce de la mañana.

De no reunirse el número de asociados reglamentarios se celebrará, en segunda convocatoria, seguidamente la Junta sin más citación y en el mismo local.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Teniente Coronel de Intervención, Secretario, *José Gella*.